

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 73-10-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Msc Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, por motivo de encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 71-10-2021 Y No. 72-10-2021.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0226-2021**, en atención a las notas remitidas por el señor Carlos Alberto Masis Salvatierra, sobre el Proyecto IMAS – Cruz Roja de Acosta.

4.2. Oficio **IMAS-SGSA-0506-2021**, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, con Asunto: Solicitud de información a revelar NICSP 20. Información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

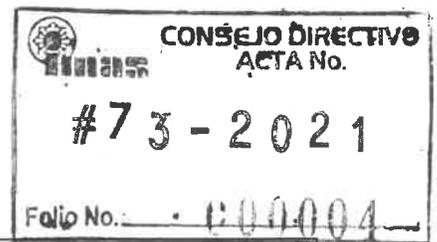
5.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°07-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, según oficio **IMAS-GG-2336-2021**.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis de la solicitud de modificación del Acuerdo N° 321-07-2019, para que la permuta de lotes se realice con los planos catastrados # P-2304340-2021 y P-2303060-2021, que modifican a los planos # P-209552-1994 y P-211112-1994, que se remite mediante oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0796-2021**, según oficio **IMAS-SGDS-1340-2021**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 71-10-2021 Y No. 72-10-2021.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

- ACTA No. 71-10-2021

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 71-10-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 321-10-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 71-10-2021 del jueves 14 de octubre del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el acta anterior.

- ACTA No. 72-10-2021

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 72-10-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 322-10-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 72-10-2021 del lunes 18 de octubre del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

4.1. Copia informativa del oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0226-2021, en atención a las notas remitidas por el señor Carlos Alberto Masis Salvatierra, sobre el Proyecto IMAS – Cruz Roja de Acosta.

A solicitud del señor Presidente, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo procede con la lectura del encabezado del oficio en mención.

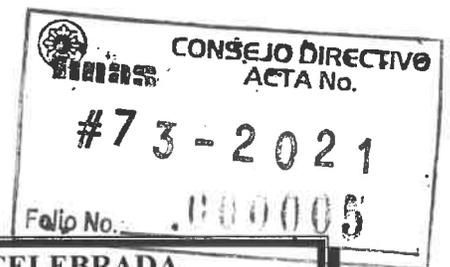
Oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0226-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por Licda. Susana Murillo Fallas, Jefa Unidad Local De Desarrollo Social de Acosta, MSc. Keneth Araya Andrade, Jefe Área Regional de Desarrollo Social Noreste, Ing. María Gabriela Quirós Madrigal, Profesional Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área De Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo Presidencia Ejecutiva, se remite al Señor Carlos Alberto Masis Salvatierra, en atención a las notas remitidas por su persona al IMAS sobre el Proyecto IMAS – Cruz Roja Acosta con fecha del 30 de agosto y el 14 de setiembre del corriente.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente informa que de manera personal dice que se reunió con el señor Masis Salvatierra y le hizo entrega del oficio que la institución generó a raíz de su misiva, teniendo claro que a la hora el proyecto ha dado rescisión del contrato que la Cruz Roja estableció con su contratista, por lo que lleva una nueva contratación, el señor se da por informado de todos los detalles de este informe.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica el oficio.

indica que, con respecto a la nota con fecha del 30 de agosto del 2021 remitida por su persona, tanto a la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta, a la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); así como a la misiva de fecha 14 de setiembre presentada por su persona el día 15 de setiembre en las oficinas del IMAS con similar contenido.

Al respecto se le informa que, ante lo expuesto por su persona, el IMAS procedió a solicitar información a la Cruz Roja Costarricense y se le comunica al respecto mediante Oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0199-2021 el 14 de setiembre, y oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0210-2021 el 23 de setiembre del corriente.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

Le informamos que la Cruz Roja Costarricense ha atendido la solicitud de información por parte del IMAS para responder de la mejor manera posible a sus notas. Al respecto, el Arq. Hong Bin Hong Tsai, de CHARQ Arquitectos, emite, mediante documento CH-CRA-22-2021, un informe detallado del proceso de revisión de los materiales de los elementos estructurales y las acciones que se siguieron para garantizar los estándares de resistencia exigidos por la regulación costarricense, así como los respaldos de los estudios realizados contenidos en la Bitácora Digital del Proyecto 838649 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que es un documento de valor legal, al cual tiene acceso tanto el Director Técnico de la Obra como los inspectores.

Con base en este informe, el Sr. José Gerardo Barahona Vargas, Director Jurídico de la Cruz Roja Costarricense, indica que la causa de la demolición de una parte de la edificación fue la deficiencia en la calidad y resistencia del concreto utilizado y no la arena defectuosa como se indica en la primera nota remitida al IMAS por su persona.

Así mismo, el Sr. Barahona afirma que actualmente las obras de construcción del edificio de la Cruz Roja de Acosta se encuentran detenidas a causa del acaecimiento del plazo contractual con la empresa Bucknor Consultores Asociados Sociedad Anónima, siendo imposible la continuación del proceso constructivo con esta empresa y que la Cruz Roja se encuentra tramitando una adenda al Convenio suscrito con el IMAS para la continuación del proyecto con otra empresa.

Es importante aclararle que, en este proyecto el IMAS gira los recursos económicos para la construcción del edificio de la Cruz Roja de Acosta, y fiscaliza el uso de estos por parte de la Cruz Roja, en tanto que la relación con la empresa constructora es exclusiva de la Cruz Roja como responsable de la ejecución de los recursos donados por la sociedad costarricense a través del IMAS.

En este sentido, desde el momento en que se inició la construcción del edificio de la Cruz Roja de Acosta, se han realizado una serie de visitas por parte de los Ingenieros del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) del IMAS, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Plan de Inversión, las tareas planteadas, lo cual consta en los informes respectivos.

Además, tanto los equipos de trabajo de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) de Acosta, el Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Noreste y el ADSPC se han reunido en diversas ocasiones con personas funcionarias de la Dirección Jurídica, la Subgerencia Administrativa y el Departamento de Proveeduría de la Cruz Roja Costarricense para orientarlas sobre el proceso de ejecución del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

proyecto, las responsabilidades de las instituciones involucradas y las posibilidades de responder a distintas situaciones imprevistas que se puedan ir presentando.

Cabe indicar que el IMAS también ha realizado esfuerzos de manera sistemática de articulación y seguimiento de la ejecución del proyecto, a nivel de la Presidencia Ejecutiva, con la Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, la Presidencia Ejecutiva de la Cruz Roja Costarricense y el Departamento de Proveeduría, en cumplimiento del rol de fiscalizador del uso de los recursos públicos.

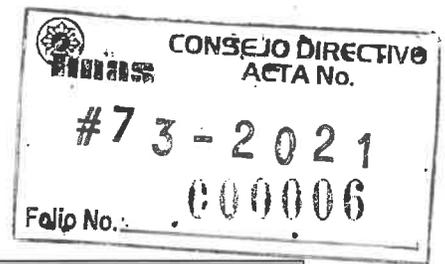
Precisamente, ante el acaecimiento del plazo del contrato de la Cruz Roja con la empresa Bucknor Consultores Asociados Sociedad Anónima, el IMAS se dio a la tarea de orientar nuevamente, a las personas funcionarias de la Cruz Roja Costarricense para proceder con una adenda al Convenio firmado entre las partes con lo cual se podrá dar continuidad y concreción del proyecto. Así mismo, la Cruz Roja Costarricense ha entregado la documentación de respaldo para liquidar los recursos girados por el IMAS contra las obras construidas y ha reintegrado el dinero que aún no había sido invertido, según el Plan de Inversión del proyecto.

Se consigna el ingreso a la sesión virtual del Bach. Jorge Loría Núñez, Director y de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser la 4:52 p.m.

Finalmente, se informa que se estableció el mes de octubre como plazo máximo para que la Cruz Roja Costarricense aporte la documentación requerida para proceder con la adenda al Convenio, ya que es preciso respaldar con toda esos insumos cualquier gestión relacionada con recursos públicos y se espera que, en el mes de noviembre se retome el proyecto para continuar con la construcción del edificio y lograr así facilitar mejores condiciones para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables de Acosta y las comunidades vecinas, que es el fin último que se persigue con todos los esfuerzos realizados desde las competencias de cada institución con este proyecto.

Añade, que al señor Masís Salvatierra se le entregó copia de esta respuesta y escuchándole en la oficina y se da por enterado y satisfecho con el proceder de la institución.

No obstante, el señor Carlos Masís dijo que seguirá él visualizando el avance de este proceso, el cual le parece muy sano y pertinente porque es un ejercicio legítimo de cualquier ciudadano y ciudadana, que apoya y se convierte en ojos y oídos de la administración para garantizar que las cosas se concreten en su territorio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Director agradece por la información por creer que es importante esclarecer este tema.

Complementa el señor Presidente que sobre todo garantizar de que eso se concrete.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director opina que es importante que de una manera transparente se le haya respondido al señor Carlos Masís, a la institución, a las partes, y que vean el interés del IMAS para que la obra sea finalizada de la mejor manera. Agradece por la explicación.

El señor Juan Luis Bermúdez añade que le agradeció al señor Carlos Masís su gestión, porque fue lo que permitió actuar oportunamente hasta donde la institución podía, hay una parte que era la relación contractual estrictamente privada para la ejecución de recursos públicos, pero privada al fin y al cabo entre la Cruz Rojas y el contratista.

Las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

4.2. Oficio IMAS-SGSA-0506-2021, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, con Asunto: Solicitud de información a revelar NICSP 20. Información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Heleen Somarribas Segura, para que se refiera al oficio en mención.

Este oficio es una base para que las señoras directoras y señores directores remitan la información en el cuadro que se adjunta en dicha nota.

Menciona que se está implementando la NICPS 2018, basado en el cumplimiento de la NICPS 2014 ahora por directriz de Contabilidad Nacional a cumplir con las NICPS 2018 y las NICPS 20 que es la norma que se está cumpliendo en este caso, donde se solicita información tanto del personal gerencia, como el Consejo Directivo y de los familiares, tanto del Consejo Directivo como del personal gerencial.

Aquí básicamente es la participación que se tiene en otras instituciones en Juntas directivas donde se tenga voz y voto, eso es lo que básicamente se requiere para poder revelarlos en los estados financieros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

El señor Presidente dice que en relación a esto hay varias cosas que son importantes, una es si cada uno participa de manera activa en un órgano que tenga voz y voto, pero le gustaría tener más claridad para las señoras y señores directores en relación de que si esa participación es estrictamente de órganos jerárquicos, es decir juntas directivas, consejos directivos, porque una de las cosas es que algunos de nosotros en el ejercicio de la función pública podría estar participando de comisiones donde se tiene voz y voto, de otro tipo de figuras colegiadas en las que no se sabe si son a esas que se refiere.

Además, se requiere saber si algún familiar cercano, cónyuge, pareja, hijo, abuelo, padre, madre, suegros o cuñados tienen participación con voz y voto en otra entidad pública. Igualmente es necesario que se aclare si se está hablando de órganos de máxima jerarquía, o si se refiere a otro tipo de participaciones de órganos de distinta naturaleza.

La señora Heleen Somarribas indica que lo que se conversó con el equipo es que es básicamente lo que corresponde como a cargos en juntas directivas y demás. Es preferible si se hace la participación en otra a nombre del IMAS, aunque no sea en una junta directiva, pero si tiene voz y voto, se podría incorporar información porque en todo caso es mejor que esté de más y no que falte, porque lo que se hace es revelarlo en los estados financieros, y si tienen una participación con voz y voto se puede incorporarla no hay ningún problema.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta que en el caso de no tener ningún familiar o de las personas que detalla el oficio involucradas con voz y voto en una junta directiva, y en el caso personal el único miembro en una junta directiva, se lo puede hacer llegar la información por medio de Tatiana Loaiza, para que ella lo presente.

Aclara, la señora Heleen Somarribas que lo ideal es que se le pase la información a la Secretaría de Actas y ella remita la información de todos.

El Bach. Jorge Loría, Director menciona que anteriormente se había llegado otro informe donde se pedía que si se estaba formando de alguna otra junta directiva, pero en este caso es si se es parte del IMAS en alguna otra comisión.

Responde la señora Heleen Somarribas que así es, si no se tiene ningún otro familiar nada más se le indica a la señora Tatiana Loaiza para que lo incluya de que no hay participación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, señala que para efectos de verificaciones posteriores que se puedan hacer, se haya dado la información a la señora Tatiana Loaiza. Hay una particularidad de esta solicitud de información, es que dice a nombre del IMAS, en realidad solo el Presidente que le toca participar a nombre del IMAS en varios órganos.

El Ing. Ronald Cordero, Director considera que para darle formalidad y resguardar la información que se le va a dar a la señora Heleen Somarribas, se debería enviar un correo indicando que no se está en ninguna junta directiva, esto para que quede de respaldo.

No habiendo más comentarios al respecto, el señor Presidente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 323-10-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio IMAS-SGSA-0506-2021, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, sobre la solicitud de información a revelar NICSP 2018, que consiste en información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas.
2. Solicitar a la Secretaría de Actas que facilite la plantilla mediante el cual las señoras directoras y señores directores contestarán el día martes 26 de octubre de 2021, el reporte solicitado por la Subgerencia de Soporte Administrativo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

5.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°07-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, según oficio IMAS-GG-2336-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera, Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional a.i., Lic. Diego Salazar Sánchez, Profesional Subgerencia Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las personas funcionarias.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que lo largo de este año se han estado haciendo los ejercicios y gestiones necesarias para garantizar el flujo de los recursos de cuidado y desarrollo infantil, que desde un inicio iban a ser necesarios para completar el año. En razón de que ya está aprobado el presupuesto extraordinario que prevé un traslado de \$5.000.000.000 (cinco mil millones de colones) para cuidado y desarrollo infantil, pero el cual ha enfrentado algunas dificultades en el Ministerio de Trabajo para que sea acreditado en razón de los límites de regla que tiene dicho ministerio, se impone la necesidad de tomar decisiones relacionadas con el ajuste y distribución de recursos que permitan en un primer momento pagar lo que corresponde a octubre, pero también dejar previsto de que se pueda cubrir a partir de movimientos presupuestarios los pagos de noviembre y diciembre, solamente si esos recursos que aprobados por la Asamblea Legislativa se encuentran en el Ministerio de Trabajo no pudiesen llegar a nuestras arcas.

En ese sentido, lo que se está haciendo es una modificación que permite garantizar el pago de este mes, dejar esa previsión de que, si los recursos ingresan, se estaría revisando esta asignación a efectos de hacer la mejor distribución posible de las fuentes presupuestarias que se tienen.

Solicita que se visualice con un nivel de urgencia de lo que corresponde garantizar el flujo necesario de dinero para el pago del mes de octubre, y se comprometen como Administración a tenerlos a lo largo de los próximos dos meses de ejecución del ejercicio presupuestario, informados de cualquier movimiento que pueda generar una modificación de lo que hoy vaya a ser acordado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

Esto como un ejercicio de mucha transparencia en razón de que mes a mes el equipo gerencial y equipo financiero se reúnen a ver las necesidades, se reúnen para que no haya discontinuidad en los beneficios ya aprobados para la aprobación, y lo que se está haciendo aquí es tomar previsiones necesarias para tener cubierto el pago de cuidado y desarrollo infantil. Reitera, que si los recursos ingresaran para lo mese de noviembre y diciembre se estaría haciendo un replanteamiento ante el Consejo Directivo.

Esto es parte de la normalidad que se ha vivido en medio de esta pandemia a la hora de hacer una gestión financiera ya que tiene que ser lo más eficiente y oportuna, para lo cual le agradece al equipo gerencial y técnico porque traen este insumo de toma de decisiones con el tiempo necesario para garantizar que a fin de año esta institución una vez más tendrá un porcentaje de ejecución ejemplar dentro del sector social.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, informa que lo que se está presentando es la Modificación General No. 7, la cual es por un monto de ¢5.447.938.770,00 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones). Se está haciendo un redireccionamiento de los recursos de dos programas de Actividades Centrales que incluye un poco de auditoría y de Protección Y Promoción Social. Todo está redireccionado para lo que corresponde para el beneficio de Red de Cuido y que son recursos que fueron incorporados en el quinto Presupuesto Extraordinario de la República, y que vienen por parte del Ministerio de Trabajo, ellos están solucionando un problema para giro por tema de regla fiscal, y lo que se está haciendo es prever tener los recursos para poder atender la población que actualmente se tiene con beneficios social y que no se queden sin el pago. Si el Ministerio hace el redireccionamiento de recursos se tendría que traer una nueva modificación a lo que se está haciendo en este momento.

Se está redireccionando recursos operativos que es mitad y mitad de los recursos operativos y un redireccionamiento de los que corresponde a beneficio sociales para Red de Cuido, si se tienen más recursos se haría reacomodo y se estaría trayendo nuevamente la modificación, pero acá se depende de lo que suceda tanto en el Ministerio y lo que se pueda hacer a nivel de Hacienda.

Se cede la palabra a la señora Silvia Morales Jiménez quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**



**Modificación Presupuestaria General
07- 2021**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO
PLANIFICCIÓN INSTITUCIONAL**

25 Octubre 2021



El presente documento de modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2021, denominada **Modificación Presupuestaria General N°07-2021**, asciende a la suma de **¢ 5,447,938.77 miles (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100)**, y se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias de los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y el Centro Gestor de Auditoria, con el objetivo de reforzar recursos a la Inversión Social, debido al faltante de recursos Específicos de Inversión Social, principalmente lo concerniente a Cuidado y Desarrollo Infantil, por lo que la institución debe cubrir con recursos propios dicho faltante para honrar los compromisos sociales con la población objetivo. Además, se contemplan ajustes del Programa de Empresas Comerciales, propiamente en el Depósito Libre de Golfito.



**ORIGEN Y APLICACIÓN DE
LOS RECURSOS**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

Lo que se está haciendo es una disminución de la partida de remuneraciones por el orden de ₡1.149.850.000,00 (mil ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil colones) de dos de los programas y el programa de auditoría.

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | | |
|---|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | AUDITORIA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | TOTAL |
| | RECURSOS PROPIOS | | | | |
| REMUNERACIONES | 321,650.00 | 67,700.00 | 760,500.00 | | 1,149,850.00 |
| REMUNERACIONES BÁSICAS | 91,000.00 | 15,000.00 | 185,000.00 | | 291,000.00 |
| REMUNERACIONES EVENTUALES | 7,000.00 | 4,800.00 | 18,000.00 | | 29,800.00 |
| INCENTIVOS SALARIALES | 153,500.00 | 36,500.00 | 327,000.00 | | 517,000.00 |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL | 23,900.00 | 4,800.00 | 60,500.00 | | 89,200.00 |
| A FONDOS DE PENSIONES OTROS | 46,250.00 | 6,600.00 | 170,000.00 | | 222,850.00 |
| SERVICIOS | 314,859.19 | | 353,339.32 | 2,200.00 | 670,398.51 |
| ALQUILERES | 1,940.48 | | 400.00 | | 2,340.48 |
| SERVICIOS BÁSICOS | 2,400.00 | | | | 2,400.00 |
| SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 168,000.00 | | 13,372.84 | | 181,372.84 |
| SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 65,556.22 | | 89,686.48 | 2,200.00 | 157,442.70 |
| GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 26,500.00 | | 125,000.00 | | 151,500.00 |
| CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 5,000.00 | | 1,380.00 | | 6,380.00 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 41,462.50 | | 113,500.00 | | 154,962.50 |
| SERVICIOS DIVERSOS | 4,000.00 | | 10,000.00 | | 14,000.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 57,050.58 | | 156,779.67 | | 213,830.25 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 6,000.00 | | 36,707.59 | | 42,707.59 |
| ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS | 13,500.00 | | 4,199.59 | | 17,699.59 |
| MATERIALES PRODUCTOS CONSTRUC MANTENIMIEN | 29,200.00 | | 21,225.00 | | 50,425.00 |
| HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS | 2,500.00 | | 11,000.00 | | 13,500.00 |
| ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS | 5,850.58 | | 83,647.49 | | 89,498.07 |
| INTERESES Y COMISIONES | 6,000.00 | | 15,000.00 | | 21,000.00 |
| COMISIONES Y OTROS GASTOS | 6,000.00 | | 15,000.00 | | 21,000.00 |
| BIENES DURADEROS | 595,280.00 | | | 3,500.00 | 598,780.00 |
| CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 63,000.00 | | | | 63,000.00 |
| BIENES DURADEROS DIVERSOS | 532,280.00 | | | 3,500.00 | 535,780.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 73,100.00 | 9,000.00 | 2,712,000.00 | | 2,794,100.00 |
| TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS | 20,000.00 | 2,000.00 | 2,700,000.00 | | 2,722,000.00 |
| Otras transferencias a personas | | | 2,700,000.00 | | 2,700,000.00 |
| Atención a Familias | | | 2,700,000.00 | | 2,700,000.00 |
| PRESTACIONES | 21,100.00 | 2,000.00 | 12,000.00 | | 35,100.00 |
| AL SECTOR PRIVADO | 32,000.00 | 5,000.00 | | | 37,000.00 |
| TOTAL | 1,367,919.77 | 76,700.00 | 3,997,619.00 | 5,700.00 | 5,447,938.77 |

Trecientos veintidós millones seiscientos cincuenta mil de colones (₡321.650.000,00) de Programa de Actividades Centrales.

Setecientos sesenta millones quinientos mil colones (₡760.500.000,00) de Protección y Promoción.

Sesenta y siete millones setecientos mil colones (₡67.700.000,00) del Programa Auditoría.

El otro componente que se está afectando es el de la partida de servicio que incluye todo lo que está relacionado con alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales y financieros, gastos de viaje y transporte,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

capacitaciones, mantenimiento y reparaciones y servicios diversos, por el orden de ¢314.000.000,00 (trescientos catorce millones en el Programa de Actividades Centrales y ¢353.000.000,00 (trescientos cincuenta y tres millones de colones) en Protección y Promoción Social, así como ¢2.200.000,00 (dos millones doscientos mil colones) en el Depósito Libre de Golfito para un total de ¢670.398.510,00 (seiscientos setenta millones trescientos noventa y ocho mil quinientos diez colones).

La tercera partida importante que se afectó es la que tiene que ver con materiales y suministros donde se incorporaron productos químicos, alimentos, productos agropecuarios, materiales y productos de construcción para mantenimiento, herramientas para reparación y otros utensilios diversos por el orden de ¢213.830.250,00 (doscientos trece millones ochocientos treinta mil doscientos cincuenta colones) que están disminuyendo ¢156.739.670,00 (ciento cincuenta y seis millones setecientos treinta nueve mil seiscientos setenta colones) de protección y promoción social y ¢57.050.580,00 (cincuenta y siete millones cincuenta mil quinientos ochenta colones) de actividades centrales.

La otra partida es de intereses y comisiones donde se está afectando en ¢21.000.000,00 (veintiún millones de colones) de los cuales ¢6.000.000,00 (seis millones de colones) se están tomando de actividades centrales y ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) de protección y promoción social.

En lo que concierne a bienes duraderos se está afectando disminuyendo ¢595.260.000,00 (quinientos noventa y cinco millones doscientos sesenta mil colones) del programa de actividades centrales, y en ¢3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones) el Depósito Libre de Golfito.

En transferencias corrientes la afectación total es de ¢2.794.100.000,00 (dos mil setecientos noventa y cuatro millones cien mil colones) los cuales la mayor afectación la está dando en el programa de protección y promoción social, al estar disminuyendo ¢2.700.000.000,00 (dos mil setecientos millones de colones) en lo que corresponde atención a familias, y lo demás tiene que ver con prestaciones al sector privado, para una afectación total en el programa de ¢1.367.919.770,00 (mil trescientos sesenta y siete millones novecientos diecinueve mil setecientos setenta colones) en entidades centrales, ¢76.700.000,00 (setenta y seis millones setecientos mil colones) en auditoría y ¢3.997.619.000,00 (tres mil novecientos noventa y siete millones seiscientos diecinueve mil colones) en protección y promoción social, así como ¢5.700.000,00 (cinco millones setecientos mil colones) en Golfito para un total de ¢5.447.938.770,00 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones) que vienen de una u otra forma a representar para el IMAS una contención de gasto

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

alrededor de $\text{¢}2.300.000.000,00$ (dos mil trescientos millones de colones) de recursos institucionales.

La siguiente filmina muestra cómo se va a redireccionar los recursos.

| CLASIFICACION | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------|
| | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | TOTAL |
| | RECURSOS PROPIOS | | |
| SERVICIOS | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| IMPUESTOS | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| Otros impuestos | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| Otras transferencias a personas | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| Cuidado y Desarrollo Infantil | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| TOTAL | 5,442,238.77 | 5,700.00 | 5,447,938.77 |



Para Depósito de Golfito se está redireccionando para otros impuestos $\text{¢}5.700.000,00$ (cinco millones setecientos colones) y $\text{¢}5.442.238.770,99$ (cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones) para otras transferencias a personas, específicamente para el beneficio de cuidado y desarrollo infantil.

Con esto se garantiza llegar a fin de año con el recurso necesario para cubrir los compromisos en ese sentido que tiene este beneficio a nivel institucional.

Continúa la señora Loryi Valverde con la presentación del ajuste en las metas de Protección y Promoción Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Beneficio Atención a Familias: Este beneficio disminuye su presupuesto en **¢2.700.000.000**, estos recursos se utilizaran para reforzar el presupuesto del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, dado que es incierto el ingreso de los recursos aprobados mediante el presupuesto extraordinario 02 para el beneficio de Cuidado, por tal motivo se deben asegurar los recursos para poder cubrir los compromisos que se tienen al mes de diciembre en este beneficio. Lo anterior implica una disminución en la meta de Atención a Familias de **12.000 Familias**, quedando una meta ajustada de **106354 familias**.

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil: Se incrementa su presupuesto en **¢5.442.238.765,83**, estos recursos provienen del beneficio atención a familias y remanentes de partidas de gasto administrativo .

La meta de este beneficio no se ve ajustada dado que el incremento de recursos es una contingencia en caso de que en los meses de noviembre y diciembre los recursos del presupuesto extraordinario 02 no ingresen a la institución tal como sucedió en el mes de octubre, por lo que se debe garantizar la atención y continuidad del beneficio.

Sobre las partidas de gasto administrativo que se disminuyen en la presente modificación se trata de remanentes o líneas programáticas que no se van a ejecutar en el 2021 que no afectan el cumplimiento en metas del POI.



La siguiente filmina muestra la misma información de manera diagramada en el sentido de que pueden apreciar que en atención de familias hay una disminución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social

| Descripción del Producto | Situación Actual | | Modificación 7 | | | | Resultado | |
|--------------------------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------------|
| | Meta | Recursos | Aumenta | | Disminuye | | Meta | Recursos |
| | | | Meta | Recursos | Meta | Recursos | | |
| Atención a familias | 118354 | €55 778 995319 | | | 12000 | €2 700 000000 | 106354 | €53 078 995319 |
| Cuidado y Desarrollo Infantil | 24498 | €32 257 828663 | | €5 442 238765 | | | 24498 | €37 700 067429 |



Se abre un espacio para consultas.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que obviamente si ingresan los recursos, esperando que el Ministerio de Trabajo realice algunas proyecciones que brinde holgura de regla fiscal, para ejecutar estos recursos del Presupuesto Extraordinarios, se trasladen al IMAS, se estaría haciendo un noviembre en relación con este ajuste de metas, se estaría trasladando nuevos recursos a la partida de Cuidado y Desarrollo Infantil, tomando estos que se están trasladando, regresando a Atención a Familias en términos generales, para cubrir necesidades en el área social, quizás no se cuente siempre con recursos para cubrir las todas, esto permite hacer este ejercicio de modificación presupuestaria.

Al Ing. Ronald Cordero siempre le preocupan estos movimientos, dejando a muchas familias sin atender, esto se ha hecho muchas veces, comprende que es parte de la dinámica de la institución para cubrir las necesidades, sin embargo, todo depende que ingrese ese dinero después, aunque no se tiene la certeza que vaya a ingresar,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

es preocupante dejar toda esa cantidad de familias por fuera, por tener que hacer estos movimientos.

Espera el señor Juan Luis Bermúdez que esto sea una afectación transitoria, si logra dar ingreso el recurso previsto en el presupuesto extraordinario, ya autorizado de manera muy rápida se estaría haciendo el ajuste inverso antes mencionado. Las familias que están en lista de espera se estarían atendiendo en noviembre y diciembre del presente año, no se quiere que sea una afectación permanente y se está gestionando con el Ministerio de Trabajo un traslado de recursos.

Aclara la señora Heleen Somarribas que efectivamente si afecta, no se puede ampliar cobertura, atender la lista de espera, no se puede incrementar la atención de la población que también está esperando, hay que ajustarse y sobrevivir como institución y atender la que se viene haciendo y no generar una afectación de un beneficio que ya reciben.

De igual manera al señor Jorge Loría le preocupa, no es lo ideal, pero dada la situación que estamos viviendo, se deben aplicar estas modificaciones, quedando siempre con la incertidumbre si van a ingresar esos dineros, para solventar las ayudas.

Por otra parte, agradece al equipo que hace un esfuerzo para capturar dineros para cumplir con las metas institucionales, no obstante, no deja de preocupar que esto suceda, siendo la población objetivo que siempre espera que ingresen recursos, el hambre no tiene espera, entiende la situación, y buscar como sacar adelante esto.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que efectivamente el equipo ha estado muy atento, la experiencia del año pasado ha servido mucho para este año, con mayor fluidez ir planteando los cambios a lo largo del año, pero estando pendientes a cualquier alerta que afecte a la población del IMAS, en caso de que suceda algún tipo de afectación que sea menor. En este momento se está apostando por el mal menor, no poder extender más la cobertura a la población que aún no es beneficiaria, pero garantizando la continuidad del servicio a población que se atiende actualmente, en tanto ingresen los recursos.

Consulta señor Rolando Fernández ¿cuánto es la lista de espera actualmente y cuál es la diferencia con el año pasado?

Responde la señora María José Rodríguez que la lista de espera para atender es aproximadamente de 25.000 a 28.000 personas que cubrían con los parámetros, siendo la lista depurada debido a los ejercicios previos realizados. En cuanto a la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

lista de espera del año anterior, en este momento no cuenta con la información, el ejercicio que se está haciendo son con datos de este año, no obstante, se va a realizar un proceso de resolución masiva, para una cantidad menor de personas por el momento, estando a la espera que ingresen los recursos para actualizar los parámetros para garantizar que la población sigue en la misma condición.

Pregunta el señor Rolando Fernández qué eso PROSI correría en diciembre de este año.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que ese PROSI correría entre noviembre y diciembre del presente año.

Añade la señora María José Rodríguez que se viene trabajando con los recursos disponibles para una cantidad de población, quedando otra en lista de espera en caso de que ingresen los recursos.

Consulta el señor Ronald Cordero, qué pasa si los recursos ingresan en diciembre del presente año, y no se pudieran ejecutar, pasaría a ser parte del superávit.

Contesta el señor Juan Luis Bermúdez que esa sería una alternativa, pero no es la que quisiera, de previo a eso existen dos posibilidades, una avanzar lo más rápido posible a ejecutarlos, en necesidades identificadas, pero caso ultimo que es un tema muy importante, es al final un objetivo común que tiene todo el sector público, una opción sería que en el mes de diciembre se trasladen esos recursos a la Comisión Nacional de Emergencia, existe un decreto de emergencia vigente, daría la ventaja de ejecutar todos los recursos que asignaron al IMAS, fondear el Fondo Nacional de Emergencia, a partir de esa ejecución evitar que la regla fiscal que mide a la institución sobre el ejecutado, son dos momentos, el presupuestado y ejecutado, vaya a disminuir para ejercicios presupuestarios futuros.

Se está haciendo un espacio financiero que permita garantizar la menor ejecución para el IMAS, pero en caso que ingresen los recursos, si hubiera necesidad de hacer un traslado, no perder espacio fiscal, para eso se deben ejecutar los recursos, por ejemplo, es tener listo el PROSI en caso de haber población descubierta, en caso de no existir, utilizar el mecanismo de la Comisión Nacional de Emergencia, teniendo claro que se va a apostar primero en cubrir la población objetivo con toda la capacidad operativa de la institución.

Consulta el señor Rolando Fernández, ¿cuáles son las condiciones políticas para que aprueben el presupuesto extraordinario? y ¿cuál es el plan b, en caso de que no ingresen esos recursos?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que los recursos ya están aprobados, asignados al presupuesto del Ministerio de Trabajo, para que este lo traslade al IMAS, necesita liberar espacio de regla, eso implica revisar los programas existentes del FODESAF, cuáles podrían tener algún nivel de subejecución a final de año, que se pueda utilizar como espacio desde ya la institución.

Indica el señor Rolando Fernández que un artilugio presupuestario limita 25.000 familias.

Agrega la señora Heleen Somarribas que es contradictorio, existe una aprobación de recursos, pero la institución que lo recibe no tiene espacio en regla fiscal, no puede ejecutarlos, por esa razón no se pueden trasladar al IMAS, de hecho, la Contraloría General de la República lo aprobó en el presupuesto extraordinario de la institución.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que el Ministerio de trabajo a diferencia del IMAS, no tiene una regla fiscal estrictamente individual, obviamente, tiene un límite para el crecimiento que se le asigna, al final se traslada en el límite de todo el presupuesto de Gobierno Central, por ejemplo, podría ser que el Ministerio de Trabajo en lo individual tenga espacio, meramente hipotético, si ese espacio lo ocupó el CONAVI, en lo ejecutado, el Ministerio de Hacienda no puede autorizar al Ministerio de Trabajo que traslade al IMAS los recursos, tiene que ser medido en lo colectivo de las instituciones que están en el presupuesto nacional, aun así, la única posibilidad es que el Ministerio de Trabajo encuentre espacio dentro de lo que tenía previsto ejecutar, para liberarlo y se traslade al IMAS, esto es bien complejo, se vuelve un mundo extraño para los que no han visto esta evolución de la gestión presupuestaria financiera del Sector Público.

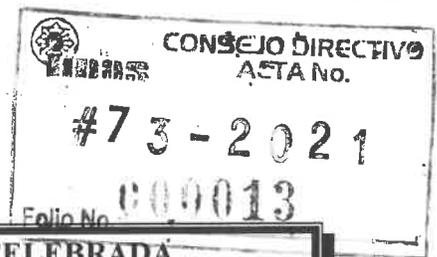
Considera la señora Georgina Hidalgo que la situación está muy compleja.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que se está haciendo absolutamente todo lo que está al alcance.

Al no haber consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece la participación de las personas invitadas.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

ACUERDO No. 324-10-2021

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760, demás Leyes Conexas, su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante oficios **IMAS-GG-DH-3108-2021** y **IMAS-GG-DH-3109-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga, la Jefa de Desarrollo Humano, la Auditora Interna Master Marianela Navarro Romero, Licenciada Maria de los Angeles Lepiz Guzmán, realizan un análisis a la Partida de Remuneraciones y otras subpartidas de transferencias corrientes y determinan realizar una disminución de los recursos según lo indicado en el Estudio Técnico emitido por el Área de Desarrollo Humano.
3. Que, mediante oficio **IMAS-SGDS-1344-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura y la Subgerenta de Desarrollo Social Máster Maria José Rodríguez Zuñiga, informan sobre los recursos a reorientar a la Inversión Social, producto del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de ambos programas, Además, solicitan a Planificación Institucional emitir Criterio Técnico y Ajuste a las metas al POI, sobre aquellos recursos que se reorientaran.
4. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1348-2021**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2021, de los recursos a reorientar del beneficio de Atención a Familias al beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.
5. Que, mediante oficio **IMAS-AEC-470-10-2021** y formulario **AEC-No 465-10-2021**, el Licenciado Javier Vives Blen responsable de la Subgerencia de Gestión de Recursos y el Licenciado Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto solicitud de reorientación de recursos con el objetivo de atender necesidades que no fueron previstas en el proceso de formulación presupuestaria 2021. Además, solicitan al Área de Planificación Institucional el respectivo criterio técnico.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

6. Que mediante oficios **IMAS-PE-PI-0324-2021** y **IMAS-PE-PI-327-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas en el POI 2021.
7. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-137-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez Jefa del Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria General N° 07-2021**, asciende a la suma de **¢5,447,938.77** miles (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100).”
8. Que mediante oficio **IMAS-GG-2336-2021** suscrito por la Licenciada Hellen Somarribas Segura en su calidad de Gerente General a.i., manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General N° 07-2021**, asciende a la suma de **¢ 5,447,938.77** miles (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta colones con 00/100)”, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | | TOTAL |
|------------------------|------------------------|-----------|-------------------------------|------------|--------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | AUDITORIA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | |
| | RECURSOS PROPIOS | | | | |
| REMUNERACIONES | 321,650.00 | 67,700.00 | 760,500.00 | | 1,149,850.00 |
| REMUNERACIONES BÁSICAS | 91,000.00 | 15,000.00 | 185,000.00 | | 291,000.00 |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | | TOTAL |
|---|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | AUDITORIA | PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL | DL-GOLFITO | |
| | RECURSOS PROPIOS | | | | |
| Sueldos para cargos fijos | 85,000.00 | 10,000.00 | | | 95,000.00 |
| Servicios especiales | | | 160,000.00 | | 160,000.00 |
| Suplencias | 6,000.00 | 5,000.00 | 25,000.00 | | 36,000.00 |
| REMUNERACIONES EVENTUALES | 7,000.00 | 4,800.00 | 18,000.00 | | 29,800.00 |
| Tiempo extraordinario | 3,000.00 | 1,800.00 | 12,000.00 | | 16,800.00 |
| Recargo de funciones | 2,000.00 | | 1,000.00 | | 3,000.00 |
| Disponibilidad | 1,000.00 | | | | 1,000.00 |
| Compensación de vacaciones | 1,000.00 | 3,000.00 | 5,000.00 | | 9,000.00 |
| INCENTIVOS SALARIALES | 153,500.00 | 36,500.00 | 327,000.00 | | 517,000.00 |
| Retribución por años servidos | 80,000.00 | 27,000.00 | 180,000.00 | | 287,000.00 |
| Restricción al ejercicio liberal profesión | 55,000.00 | 8,000.00 | 125,000.00 | | 188,000.00 |
| Salario escolar | 8,500.00 | | | | 8,500.00 |
| Otros incentivos salariales | 10,000.00 | 1,500.00 | 22,000.00 | | 33,500.00 |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL | 23,900.00 | 4,800.00 | 60,500.00 | | 89,200.00 |
| Al Seguro de Salud de la CCSS | 20,000.00 | 4,500.00 | 50,000.00 | | 74,500.00 |
| Al Instituto Nacional de Aprendizaje | 3,000.00 | 300.00 | 8,000.00 | | 11,300.00 |
| Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 900.00 | | 2,500.00 | | 3,400.00 |
| A FONDOS DE PENSIONES OTROS | 46,250.00 | 6,600.00 | 170,000.00 | | 222,850.00 |
| Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S | 10,000.00 | 1,500.00 | 18,000.00 | | 29,500.00 |
| Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementaria | 3,500.00 | 1,000.00 | 9,000.00 | | 13,500.00 |
| Al Fondo de Capitalización Laboral | 2,750.00 | 300.00 | 13,000.00 | | 16,050.00 |
| A fondos administrados por entes privados | 30,000.00 | 3,800.00 | 130,000.00 | | 163,800.00 |
| SERVICIOS | 314,859.19 | | 353,339.32 | 2,200.00 | 670,398.51 |
| ALQUILERES | 1,940.48 | | 400.00 | | 2,340.48 |
| Alquiler de edificios, locales y terrenos | 1,890.48 | | | | 1,890.48 |
| Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | | | 400.00 | | 400.00 |
| Otros alquileres | 50.00 | | | | 50.00 |
| SERVICIOS BÁSICOS | 2,400.00 | | | | 2,400.00 |
| Otros servicios básicos | 2,400.00 | | | | 2,400.00 |
| SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 168,000.00 | | 13,372.84 | | 181,372.84 |
| Información | 15,500.00 | | 2,472.84 | | 17,972.84 |
| Publicidad y propaganda | 12,000.00 | | 900.00 | | 12,900.00 |
| Impresión, encuademación y otros | 10,500.00 | | 4,000.00 | | 14,500.00 |
| Transporte de bienes | 15,000.00 | | 3,500.00 | | 18,500.00 |
| Comisiones servicios financieros y comerciales | 110,000.00 | | 1,500.00 | | 111,500.00 |
| Servicios transferencia electrónica información | 5,000.00 | | 1,000.00 | | 6,000.00 |
| SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 65,556.22 | | 89,686.48 | 2,200.00 | 157,442.70 |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | | TOTAL |
|--|------------------------|-----------|-------------------------------|------------|-------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | AUDITORIA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | |
| RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| Servicios jurídicos | 15,000.00 | | | | 15,000.00 |
| Servicios de ingeniería | 22,000.00 | | 89,686.48 | | 111,686.48 |
| Servicios en ciencias económicas y sociales | 28,556.22 | | | | 28,556.22 |
| Servicios desarrollo sistemas informáticos | - | | | 2,200.00 | 2,200.00 |
| GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 26,500.00 | | 125,000.00 | | 151,500.00 |
| Transporte dentro del país | 2,000.00 | | 25,000.00 | | 27,000.00 |
| Viáticos dentro del país | 20,000.00 | | 100,000.00 | | 120,000.00 |
| Transporte en el exterior | 3,500.00 | | | | 3,500.00 |
| Viáticos en el exterior | 1,000.00 | | | | 1,000.00 |
| CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 5,000.00 | | 1,380.00 | | 6,380.00 |
| Actividades de capacitación | | | 1,380.00 | | 1,380.00 |
| Actividades protocolarias y sociales | 5,000.00 | | | | 5,000.00 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 41,462.50 | | 113,500.00 | | 154,962.50 |
| Mantenimiento de edificios y locales | | | 30,000.00 | | 30,000.00 |
| Mantenimiento y reparación Maquinaria Producción | 8,000.00 | | | | 8,000.00 |
| Mantenimiento y reparación de equipo transporte | 11,962.50 | | 62,000.00 | | 73,962.50 |
| Mantenimiento y reparación y equipo comunicación | | | 2,000.00 | | 2,000.00 |
| Mantenimiento equipo y mobiliario oficina | 18,000.00 | | 15,000.00 | | 33,000.00 |
| Mantenimiento reparación de equipo cómputo y sistemas | | | 3,000.00 | | 3,000.00 |
| Mantenimiento y reparación de otros equipos | 3,500.00 | | 1,500.00 | | 5,000.00 |
| SERVICIOS DIVERSOS | 4,000.00 | | 10,000.00 | | 14,000.00 |
| Deducibles | 4,000.00 | | 10,000.00 | | 14,000.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 57,050.58 | | 156,779.67 | | 213,830.25 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 6,000.00 | | 36,707.59 | | 42,707.59 |
| Combustibles y lubricantes | 5,000.00 | | 25,000.00 | | 30,000.00 |
| Tintas, pinturas y diluyentes | | | 10,707.59 | | 10,707.59 |
| Otros productos químicos | 1,000.00 | | 1,000.00 | | 2,000.00 |
| ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS | 13,500.00 | | 4,199.59 | | 17,699.59 |
| Productos agroforestales | 2,500.00 | | 2,699.59 | | 5,199.59 |
| Alimentos y bebidas | 11,000.00 | | 1,500.00 | | 12,500.00 |
| MATERIALES PRODUC. CONSTRUCCION MANTEN. | 29,200.00 | | 21,225.00 | | 50,425.00 |
| Materiales y productos metálicos | 1,500.00 | | 3,000.00 | | 4,500.00 |
| Materiales y productos minerales y asfálticos | 2,000.00 | | 3,000.00 | | 5,000.00 |
| Madera y sus derivados | 2,500.00 | | 2,900.00 | | 5,400.00 |
| Materiales productos eléctricos, telefónicos y cómputo | 19,000.00 | | 3,000.00 | | 22,000.00 |
| Materiales y productos de vidrio | 1,200.00 | | 3,325.00 | | 4,525.00 |
| Materiales y productos de plástico | 3,000.00 | | 3,000.00 | | 6,000.00 |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | | TOTAL |
|--|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | AUDITORIA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | |
| | RECURSOS PROPIOS | | | | |
| Otros materiales y productos uso construcción | | | 3,000.00 | | 3,000.00 |
| HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 2,500.00 | | 11,000.00 | | 13,500.00 |
| Herramientas e instrumentos | 2,500.00 | | 3,000.00 | | 5,500.00 |
| Repuestos y accesorios | | | 8,000.00 | | 8,000.00 |
| ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 5,850.58 | | 83,647.49 | | 89,498.07 |
| Útiles y materiales de oficina y cómputo | | | 70,241.22 | | 70,241.22 |
| Útiles y materiales médicos, hospitalarios e investigación | | | 986.13 | | 986.13 |
| Productos de papel, cartón e impresos | | | 5,000.00 | | 5,000.00 |
| Textiles y vestuario | 1,125.58 | | 3,000.00 | | 4,125.58 |
| Útiles y materiales de limpieza | 1,000.00 | | 1,500.00 | | 2,500.00 |
| Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 3,000.00 | | 1,500.00 | | 4,500.00 |
| Útiles y materiales de cocina y comedor | 344.00 | | | | 344.00 |
| Otros útiles, materiales y suministros | 381.00 | | 1,420.14 | | 1,801.14 |
| INTERESES Y COMISIONES | 6,000.00 | | 15,000.00 | | 21,000.00 |
| COMISIONES Y OTROS GASTOS | 6,000.00 | | 15,000.00 | | 21,000.00 |
| Diferencia por tipo de cambio | 6,000.00 | | 15,000.00 | | 21,000.00 |
| BIENES DURADEROS | 595,260.00 | | | 3,500.00 | 598,760.00 |
| CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 63,000.00 | | | | 63,000.00 |
| Edificios | 57,000.00 | | | | 57,000.00 |
| Otras construcciones, adiciones y mejoras | 6,000.00 | | | | 6,000.00 |
| BIENES DURADEROS DIVERSOS | 532,260.00 | | | 3,500.00 | 535,760.00 |
| Bienes intangibles | 532,260.00 | | | 3,500.00 | 535,760.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 73,100.00 | 9,000.00 | 2,712,000.00 | | 2,794,100.00 |
| TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS | 20,000.00 | 2,000.00 | 2,700,000.00 | | 2,722,000.00 |
| Becas a funcionarios | | 2,000.00 | | | 2,000.00 |
| Becas a terceras personas | 20,000.00 | | | | 20,000.00 |
| Otras transferencias a personas | | | 2,700,000.00 | | 2,700,000.00 |
| Atención a Familias | | | 2,700,000.00 | | 2,700,000.00 |
| PRESTACIONES | 21,100.00 | 2,000.00 | 12,000.00 | | 35,100.00 |
| Prestaciones legales | 20,000.00 | 2,000.00 | | | 22,000.00 |
| Otras prestaciones | 1,100.00 | | 12,000.00 | | 13,100.00 |
| AL SECTOR PRIVADO | 32,000.00 | 5,000.00 | | | 37,000.00 |
| Indemnizaciones | 32,000.00 | 5,000.00 | | | 37,000.00 |
| TOTAL | 1,367,919.77 | 76,700.00 | 3,997,619.00 | 5,700.00 | 5,447,938.77 |

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

| CLASIFICACION | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | |
|--|-------------------------------|-----------------|---------------------|
| | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | DL-GOLFITO | TOTAL |
| | RECURSOS PROPIOS | | |
| SERVICIOS | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| IMPUESTOS | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| Otros impuestos | | 5,700.00 | 5,700.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| Otras transferencias a personas | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| Cuidado y Desarrollo Infantil | 5,442,238.77 | | 5,442,238.77 |
| TOTAL | 5,442,238.77 | 5,700.00 | 5,447,938.77 |

2. Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 07-2021.
3. Se informa que los ajustes realizados en el presente documento fueron conocidos por los miembros del Consejo Directivo, según el Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público y el Clasificador Económico.
4. Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°07-2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 321-07-2019, PARA QUE LA PERMUTA DE LOTES SE REALICE CON LOS PLANOS CATASTRADOS # P-2304340-2021 Y P-2303060-2021, QUE MODIFICAN A LOS PLANOS # P-209552-1994 Y P-211112-1994, QUE SE REMITE MEDIANTE OFICIOIMAS-SGDS-ADSPC-0796-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1340-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que se incorpore a la sesión la Licda. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que se incorpora a la sesión la señora Karla Pérez.

Introduce la señora María José Rodríguez que el punto se refiere al cambio en un acuerdo normado.

Añade la señora Karla Pérez que es la modificación del acuerdo No. 321-07-2019 aprobado por el Consejo Directivo en el mes de setiembre del 2019, donde se tituló un lote en Puntarenas al señor Mario Arroyo Vargas, con un número de plano equivocado que corresponde al lote contiguo de este, por lo que solicita se corrija los dos números de plano que afectan ambas propiedades que están debidamente tituladas.

Se da cuenta de este error porque la segunda familia Arroyo Santos que está involucrada, va a disponer de la propiedad y el plano no corresponde, inclusive el error pasó por registro, escritura, todos los controles donde nadie detectó el error con los planos.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez si este sería únicamente el caso.

Responde la señora Karla Pérez que efectivamente, solo este sería el caso.

Al no haber consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece la participación de la señora Karla Pérez, la cual se retira de la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

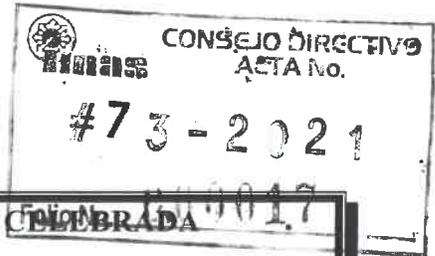
ACUERDO No. 325-10-2021

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-0478-2021 de fecha 18 de mayo 2021, suscrito por el Lic. Diego Ramírez Rodríguez con el visto bueno de la Licda. Patricia Barrantes San Román, solicitan a la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, que se proceda a realizar la valoración y recomendación, en este caso específico, sobre la eventual elaboración de un nuevo plano catastrado, por lo que se estaría a la espera de la documentación ajustada para proceder nuevamente en la asignación del caso al notario que por rol corresponda.

SEGUNDO: Que dicha solicitud de una nueva valoración y recomendación, en este caso específico, sobre la eventual elaboración de un nuevo plano catastrado, surge a solicitud del Notario MSc. Irving R. Vaglio Cascante, quien refiere entre otras cosas: "... Según el Certificado Catastral la finca 6-95649-000, propiedad del señor Arroyo Vargas Mario cédula # 6-173-766, la finca a permutar presenta inconsistencias en el plano, en lo que respecta al derrotero del plano versus la medida real de la finca, lo cual supera el porcentaje tolerado, recomendando realizar un nuevo plano, subsanando dicho defecto para que la escritura no tenga problemas ...". Devolviendo el caso sin formalizar.

TERCERO: Que ante la imposibilidad de realizar la permuta de lotes, así manifestado por el Notario Irving Vaglio Cascante, y puesto en conocimiento de la familia Arroyo-Santos, se confeccionan los planos que modifican a los dos planos que intervienen en los actos aprobados mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 321-07-2019 de fecha 15 de julio 2019, procediendo de la siguiente manera: El plano catastrado # P- 209552-1994, del lote # 32-A, finca inscrita en el Partido de Puntarenas 95649-000 que permutará el señor Arroyo Vargas Mario con el IMAS se modifica con el plano # **P-2304340-2021** y que en su lugar el IMAS titulará a la familia Arroyo-Santos el lote # 34-A, con el plano catastrado # **P-2303060-2021** que modifica al plano # P-211112-1994, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 83463-000. Para que la permuta sea efectiva se debe proceder de conformidad a lo requerido y manifestado por el Notario Vaglio Cascante, por lo que se debe modificar el acuerdo de Consejo Directivo N° 321-07-2019.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021

CUARTO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0796-2021 de fecha 18 de octubre 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 321-07-2019 de fecha 15 de julio 2019, recomendando que se proceda con la permuta de lotes de la siguiente manera:

- a) El señor Arroyo Vargas Mario procederá a devolver la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 95649-000, lote # 32-A, plano catastrado # P-209552-1994, que debe ser sustituido por el plano catastrado # P-2304340-2021, para su correcta inscripción ante el Registro.
- b) En su lugar el IMAS le titulará a la familia Arroyo-Santos, en calidad de donación, el lote # 34-A con el plano catastrado # P-2303060-2021, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 83463-000, y no así como se indicó en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 321-07-2019 que se titulara con el plano P-211112-1994.

QUINTO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-1340-2021 de fecha 20 de octubre 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 321-07-2019, supra mencionado, para que se modifique dicho Acuerdo en lo concerniente a los planos que intervienen en la permuta de lotes, modificando a su vez los planos confeccionados en el año 1994, quedando de la manera en que se detalla en el Resultando Cuarto, y no como se aprobó mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 321-07-2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo N° 321-07-2019 de fecha 15 de julio 2019, para que la permuta de lotes se realice con los planos catastrados # P-2304340-2021 y P-2303060-2021, que modifican a los planos # P-209552-1994 y P-211112-1994 respectivamente, quedando de la siguiente manera:

- a) El señor Arroyo Vargas Mario procederá a devolver la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 95649-000, lote # 32-A, plano catastrado # P-209552-1994, debiendo ser sustituido por el plano catastrado # P-2304340-2021, para su correcta inscripción ante el Registro a nombre del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 DE OCTUBRE 2021
ACTA No. 73-10-2021**

b) En el mismo acto el IMAS procederá a titular a la familia Arroyo-Santos, en calidad de donación, el lote # 34-A con el plano catastrado # P-2303060-2021, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 83463-000 y que reemplaza al plano # P-211112-1994.

Todo lo demás queda tal como fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 321-07-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Comenta la señora Georgina Hidalgo la importancia de realizar una reunión presencial, para plantear varios temas para lo que queda del resto del año 2021, esto para que lo analicen y así reserva la fecha de dicha sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez está de acuerdo, se podría realizar la sesión presencial el 08 de noviembre del presente año.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:58 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA